#### Contraloría Social

#### ¿Qué es la contraloría social?

Es el mecanismo de las personas beneficiarias para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

#### ¿Cuál es su propósito?

El enlace estatal de contraloría social en conjunto con los Coordinadores o Responsables Estatales o Locales recibirán, atenderán y canalizarán según corresponda las quejas, denuncias o sugerencias relativas al incumplimiento de las metas o la incorrecta aplicación de los recursos públicos de los Programas.

## Actividades del Comité de Contraloría Social.

- Sesionar en los tiempos establecidos por los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación (CEPSE).
- Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesoría que se les convoque.
- Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los Programas.
- Llenar del formato "Informe del Comité de Contraloría Social".
- Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias.
- Recibir y canalizar las quejas, denuncias o sugerencias.
- Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social, mediante el "Informe del Comité de Contraloría Social".

#### Directorio

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Básica http://basica.sep.gob.mx

#### Lic. en Derecho Gerardo Monroy Serrano Secretario de Educación

Correo electrónico: seduc@edomex.gob.mx Tel: (722) 167 8400

#### Mtro. Rogelio Tinoco García

Subsecretario de Educación Básica

Correo electrónico: seb.contacto@edomex.gob.mx Tel: (722) 276 0084 / 167 8415

#### Mtro. en E. M. S. Hugo Andrés Hernández Vargas

Director General de Educación Secundaria

Correo electrónico: dgsec@edugem.gob.mx Tel: (722) 214 3432

#### Lic. Gerardo Lomelín Cornejo

Encargado de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica

Correo electrónico: unidaddeapoyo@edugem.gob.mx Tel: (722) 167 1213

"Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En el caso de existir una queja, denuncia o sugerencia, dirigirse a las siguientes instituciones:

\* UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA José María Pino Suárez 304 Toluca, México. CP 50090 Correo Electrónico unidaddeaapoyo@edugem.gob.mx Tel. 722 167 1213

\* DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Edificio Constituyentes. Calle Constituyentes Pte 701 Barrio de la Merced, Toluca, México. CP 50080 Correo electrónico dgsec@edugem.gob.mx Tel. 722 214 3432

- \* Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/
- \* Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) Documentos de Contraloría Social: https://educacionbasica.sep.gob.mx/publications/pub/435/Documentos+Normativos+Controlar%C3%ADa+Social Correo: enlacedgdc.contraloriasocila@nube.sep.gob.mx
- \* Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI): https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5583045&fecha=29/12/2019&print=tru

\* Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles Correo: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx











Ejercicio Fiscal 2020



## **Objetivo General**

Fortalecer a las escuelas públicas de nivel secundaria generales y técnicas, seleccionadas por la Autoridad Educativa Local (AEL), para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.

## **Propósitos**

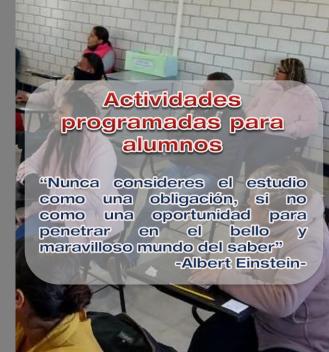
Implementar acciones para el fortalecimiento académico mediante la certificación en nivel de idioma y habilidades de enseñanza, que permitan mejorar la práctica del docente que imparte la asignatura de inglés en las escuelas seleccionadas.

Implementar acciones para la asesoría, acompañamiento y seguimiento a través de la certificación de alumnos/as del tercer grado de secundaria que permitan evidenciar la mejora en el dominio de una lengua extranjera (inglés) y su desempeño académico.

# Acciones programadas para docentes

Certificación Académica Internacional de Nivel de Idioma Inglés con revalidación de la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI)

Certificar a los docentes que imparten la asignatura de inglés en el nivel de dominio del idioma, mediante una escala de niveles, para identificar claramente desde el nivel básico hasta el avanzado.



## Certificación Académica Internacional de Habilidades de Enseñanza del Idioma Inglés

Medir el conocimiento en áreas específicas de los docentes en la enseñanza del idioma inglés a través de una serie de pruebas.

#### Contenido a considerar

- •Antecedentes del aprendizaje y la enseñanza del idioma.
- •Planificación de la lección y uso de recursos para la enseñanza del idioma.
- •Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### Certificación Académica Internacional de Nivel de Idioma

- Demostrar que el alumno domina los aspectos fundamentales del inglés y posee las destrezas lingüísticas necesarias para un uso cotidiano.
- El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) es el estándar internacional que define la competencia lingüística. Se utiliza en todo el mundo para definir las destrezas lingüísticas de los estudiantes en una escala de niveles de inglés desde un A1, nivel básico de inglés, hasta un C2, nivel avanzado de inglés, para aquellos que dominan el inglés de manera excepcional.